



Ayuntamiento de
BERRIOPLANO
 BERRIOBEITIKO Udala
 (Navarra – Nafarroa)

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 375-2018

RESULTADOS DEFINITIVOS DE LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN CON CARÁCTER TEMPORAL Y RÉGIMEN ADMINISTRATIVO DE UNA PLAZA DE SECRETARIO/A DEL AYUNTAMIENTO DE BERRIOPLANO, Y ELABORACIÓN DE UNA LISTA DE DICHO PUESTO DE TRABAJO.

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Berrioplano, ha dictado la Resolución nº 375/2018 de 24 de julio, por la que se aprueban los resultados definitivos, con las puntuaciones obtenidas de los aspirantes aprobados a las pruebas de Secretario con carácter temporal.

Resultando que conforme se establece en la base 5ª de la convocatoria, tal y como se ha publicado en la Web, y se notificó a los afectados, con fecha 5 de julio del 2018, se ha realizado la prueba de euskera por el personal de la Sección de Formación y Acreditación de Euskera de Euskerabidea, presentándose a dicha prueba una persona, D. Alfonso Araujo Guardamino. Siendo el resultado de la prueba, el de No apto. Por lo cual, no puede participar en el resto de pruebas, al no cumplirse uno de los requisitos exigidos en la base 2ª de la Convocatoria.

Resultando que el día 23 de julio de 2018 se reúnen los miembros del Tribunal, se constituye el mismo, y se realizan las pruebas de los dos ejercicios, en la sala Blanca del INAP, consistentes en un ejercicio escrito, tipo test, y otro de un supuesto práctico. Asisten cuatro aspirantes.

Resultando que terminada la calificación de las pruebas de las personas aspirantes, el Tribunal ha hecho pública la relación de aprobados el día 24 de julio de 2018, en orden a la puntuación obtenida y habiéndose sumado las calificaciones alcanzadas por cada aspirante en el concurso oposición, y que es la siguiente:

	Teórico	Total concurso	Práctico	Puntuación Total
1.- Itziar San Martín Erice	31,00	0,00	28,00	59,00
2.- Beñat Rípodas Beroiz	29,00	0,29	22,00	51,29
3.- Oihan Castro Ansa	27,00	-	-	27,00
4.- Miren I. Las Heras Echegary	25,00	-	-	25,00

Por tanto,

HE RESUELTO:

PRIMERO.- Aprobar las puntuaciones definitivas de los aspirantes aprobados, y la relación de la lista temporal para la contratación de la plaza de Secretario/a al servicio del Ayuntamiento de Berrioplano en orden a la cobertura de las necesidades que se produzcan.

SEGUNDO.- Proceder a aprobar la propuesta del Tribunal, para la contratación temporal, en régimen administrativo favor de doña ITZIAR SAN MARTÍN ERICE por ser la aspirante que mayor puntuación ha obtenido

TERCERO.- Comunicar a la persona seleccionada que deberá incorporarse al puesto de trabajo en el plazo máximo de una semana contados a partir de la fecha de la notificación de la propuesta de contratación de la Administración convocante.

CUARTO.- Visto que por parte de ITZIAR SAN MARTIN ERICE, que ha sido la aspirante que ha obtenido mayor puntuación y ha sido propuesta, se ha manifestado su voluntad de incorporarse al trabajo el día 1 de agosto de 2018, se acuerda su contratación en los términos establecidos en la convocatoria.

QUINTO- Los resultados podrán consultarse con las puntuaciones finales en el Tablón de Anuncios y en la pág. Web del Ayuntamiento de Berrioplano.

Lo que notifico a usted para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que contra dicha Resolución podrá interponer optativamente uno de los siguientes recursos:

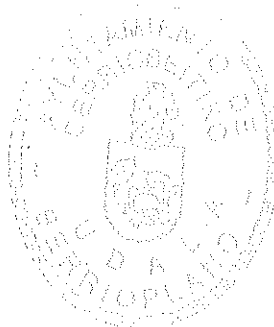
a) Recurso Contencioso-Administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de Navarra, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de Julio, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su notificación.

b) Recurso de Alzada directamente ante el Tribunal Administrativo de Navarra, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su notificación.

c) Previamente a los recursos anteriores, con carácter potestativo, Recurso de Reposición ante el mismo órgano municipal que ha dictado el acto que se notifica, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su notificación.

Berrioplano, 25 de julio de 2018

El Alcalde-Presidente,
Juan M^a Albizu Andueza



El Secretario
Jesús M^a Llorens García